


DÍA CON DÍA
**HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN**
hector.aguilarcamin@milenio.com

**Recuerdos del
porvenir. Julio 2024**

El 11 de julio de 2024 escribí en este espacio una columna llamada “La Ventana de Septiembre”.

Me refería en ella al anuncio de las reformas constitucionales que el gobierno se proponía aprobar en septiembre, al instalarse el nuevo Congreso, que había sido electo en junio.

El gobierno daba por supuesto que tendría las mayorías calificadas necesarias (66% o más) para hacer esas reformas. Aquellas mayorías no existían

en julio, pero el gobierno las reclamaba como suyas, aunque había ganado sólo 46% de los votos. Faltaba que se las reconocieran el INE y el TEPJF.

“Imaginemos”, escribí entonces, “que el gobierno se sale con la suya y el INE y el Trife le dan las mayorías calificadas que no ganó en las urnas.

“¿Qué cosas aprobaría el Congreso bajo esa hipótesis? Entre otras, lassiguientes:

“1. Supresión de la representación proporcional en el Congreso, para tener sólo representantes de mayoría relativa. Eso le daría al oficialismo el control de más de 70% del Congreso, según sus cifras de hoy, y la posibilidad de cambiar la Constitución cuando quiera.

“2. Supresión de los órganos autónomos del Estado, salvo el Banco de México, para convertirlos en dependencias del Ejecutivo. INE, INAI, Cofece, Cofetel serían dependencias del Ejecutivo.

“3. Reforma del Poder Judicial para someter a elección a ministros de la Suprema Corte, jueces y magistrados del

Poder Judicial. Dada la mayoría electoral oficialista, estas elecciones serían sólo un trámite de ampliación del poder del gobierno en el Poder Judicial.

“4. Avanzar la militarización del país, entregando la Guardia Nacional a un mando militar, no civil, como ordena hoy la Constitución.

“5. Ampliar los delitos dignos de prisión preventiva oficiosa, figura que permite encarcelar a alguien mediante la sola acusación.

“Con estas reformas, el gobierno sería indeseable en la arena política. La ‘Ventana de Septiembre’ sería el principio del establecimiento legal de una dictadura.

“¿Quiénes decidirán si esto es posible? No los votantes. Once consejeros electorales del INE y cinco magistrados del TEPJF”.

De las cinco reformas mencionadas, sólo falta de aprobarse la No. 1. Pero fue anunciada anteayer.

Lo demás, tal cual.

Eran mis recuerdos del porvenir. ■

“¿Quiénes decidirán
si esto es posible?
No los votantes”